

Mil doscientos diecinueve

- 1215 -

S.O. 28-01-2022

Folio No. 1215

ACTA No. 135 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA VIERNES 28 DE ENERO DE 2022.

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa, los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y aprobación en segundo debate y definitivo de la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN PORTOVELO".
5. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo Cantonal da por aprobado el orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaria se da lectura el Acta No. 134 de fecha 19 de enero del 2022 de la sesión ordinaria virtual, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Acta No. 134 de la sesión ordinaria virtual, de fecha 19 de enero del 2022.

4. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE Y DEFINITIVO DE LA "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN PORTOVELO".**

Ing. Karla Celi, yo si tengo que se realice ciertas correcciones puntuales señora secretaria por ejemplo en el Art. 3 en donde están los numerales en su lugar sería de poner con literales alfabéticos, por ejemplo sería como esta en el Art. 8 se lo enumera con a,b,c, y así sucesivamente; en el Art. 5, literal a) donde dice nombres de contribuyentes, en el literal b) de la misma forma nombres completos del representante legal, en el literal c) aquí me gustaría agregar donde dice número de cédula de ciudadanía - identidad o el RUC, aquí agregar o en otro literal o pasaporte

para extranjero que no tenemos, porque aquí no se esta considerando las labores de un extranjero y eso tenemos que considerarlo.

Sra. Alcaldesa, no se puede poner pasaporte porque esto no es un requisito, porque un extranjero para ejercer una actividad acá debe tener la ciudadanía, el pasaporte no es un documento para adquirir responsabilidades.

Ing. Karla Celi, listo, entonces eso lo eliminamos, esta bien que me explique porque no estoy al tanto, continuando, en el literal b) del Art. 6 en todos dicen cédula que le pongan cédula de identidad legible así esta en una de las anteriores, fotos copia de la cédula de identidad, ahí le ponemos legible.

Ab. Luis Maldonado, si esta constante en ese artículo la palabra legible en la parte inicial.

Ing. Karla Celi, entonces perfecto, en el Art. 13 se ha tipiado un 8 debería omitirse eso porque esta demás, en el Art. 14 donde dice 10 dólares, póngale de los Estados Unidos de Norte América y en el Art. 20 en el reclamo administrativo pongámosle el señor o señora Alcaldesa, solamente dice el señor, esas son las únicas observaciones.

Ab. Luis Maldonado, y lo del Art. 6?

Sra. Secretaria manifiesta, me pueden indicar como quieren que quede el Art. 6 porque no me pueden decir el Art. 6 y no me determinen cómo queda.

Ing. Karla Celi, el último dice: de la capacitación, en todos los casos el o los propietarios o presentantes legales para solicitar el permiso de patente deberán adjuntar una certificación que acredite haber participado; no sería una sino la certificación, porque en el año es una vez el taller; que es la certificación de haber participado a un curso de atención al público que ofrecerá al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo; de lo cual dice: La certificación será entregada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo quien capacitará de forma gratuita a las personas señaladas en el presente artículo mediante recursos provenientes de la autogestión o a través de convenios con el Ministerio de Turismo u otras instituciones públicas o privadas a fines al turismo a fin de prestar la debida capacitación a quienes ejerzan la actividad comercial del cantón Portovelo.

Sra. Alcaldesa, deberá constar que los cursos se darán solo por este año, quedará, que estos cursos serán solo por el año 2022.

Ab. Luis Maldonado, señora Alcaldesa le quería dar a conocer que aquí en la ordenanza dice, que los cursos serán de forma gratuita.

Sra. Alcaldesa, es que los cursos son de forma gratuita pero los que no asisten deben pagar la multa, la multa es solo para el que no asiste.

Ing. Karla Celi, continuando con la lectura y aquí finaliza; Los propietarios o representantes legales de los establecimientos o negocios que no asistan a la capacitación de atención al público y no cuenten con el certificado deberán cancelar una multa que equivale al 5% de un salario básico

Mil doscientos dieciséis
-1217-

S.O. 28-01-2022

Folio No. 1217

unificado; qué pasa en el caso que haya ido, me dieron el certificado y se me extravió el certificado.

Sra. Alcaldesa, eso queda constando en el registro de haber participado en el curso, es decir en las hojas de asistencia.

Sr. José Eduardo Aguirre, es que necesariamente tienes que tener el certificado, aquí vienes tú a pagar la patente y te revisan que conste tu nombre, mientras los que no pudieron ir a la reunión, vienen y les entregan un documento de aval de que se les está dando el curso.

Ing. Karla Celi, perfecto, pregunto, por qué quieres omitirle Luis Maldonado el curso de capacitación?

Ab. Luis Maldonado, yo converse con la señora Alcaldesa, igualmente con el compañero José Eduardo Aguirre justamente hasta el día de ayer que llegaste también conversaste conmigo, no quieren que se den estos cursos porque cada quien ve maneras diferentes, entonces acordamos con la señora Alcaldesa para eliminarlo o sino también se pueden seguir dando los cursos pero de manera voluntaria quien quiera que asista.

Mgs. Paulina Morales, soy de la idea entre las personas más nos capacitemos es mucho mejor y además es gratuito como dijo José Eduardo Aguirre lo que diga la mayoría, pero en realidad una capacitación siempre es bueno y no tienen que pagar porque en otras partes se tiene que pagar la capacitación y si me capacitan es para bien, a veces hay personas que dicen que no.

Ing. Karla Celi, lo que podríamos hacer, en el caso yo soy única dueña del negocio y no puedo asistir porque estoy enferma, justificaría con un certificado médico la no asistencia.

Mgs. Paulina Morales, por ejemplo mis suegros lo mandaros a mi hijo porque ellos no están saliendo por el tema del COVID entonces él fue como representante.

Sr. José Eduardo Aguirre, de pronto no podría ser anual sino cada dos años, como dice el compañero Luis Maldonado de verdad hay bastante gente que no tiene tiempo por lo general hay que ser honestos que las que atienden más los negocios son las amas de casa, aquí las comerciantes son más mujeres.

Sra. Alcaldesa, pero igual eso no impide a que te capacites, si tú vas a hacer todo lo que la gente te dice.

Ing. Karla Celi, lo que podemos hacer con la gente que de verdad no pudo asistir, hacerlo de alguna manera por ejemplo sería un curso virtual y de rendir algún examen algo por el estilo para que vean que si tienen que estar capacitados de igual forma.

Ab. Luis Maldonado, no es con el ánimo de ofender a nadie pero las personas que dan los cursos tiene que ser una persona preparada directamente en lo que se va a tratar, en lo que dijo la señora Paulina Morales que lo envió a su hijo, aquí es el que es representante de la tienda es la suegra o sea ahí qué sentido tiene.

Mgs. Paulina Morales, aquí lo estoy hablando es por el caso de esta enfermedad.

S.O. 28-01-2022

Folio No. 1218

Ab. Luis Maldonado, independientemente de la pandemia hay gente que puede enviar a su representante y la persona que está al frente de un negocio no va a ir, entonces no tiene sentido.

Ing. Karla Celi, yo veo la opción de que se ha luchado algo por tener y que la gente tenga la cultura de ir, porque mucha gente si tiene la cultura de ir a capacitarse y que ahora digan que ya no es necesario, lo veo como un retroceso.

Mgs. Paulina Morales, podría ser cada dos años.

Ing. Karla Celi, podría ser como que si yo este año no me capacito tengo la opción de ir el otro año, en realidad la atención al cliente no solamente el dueño va a poder ir sino los que dan la atención al cliente, porque se ha fomentado que la gente si va porque son muy pocos los que no vienen.

Mgs. Paulina Morales, recuerden que cuando nos afecta al bolsillo ahí si tenemos que ir, porque dicen mire nos enseñaron esto, por lo menos tenemos el certificado de que uno se ha capacitado y lo exhibieron en la tienda.

Ing. Karla Celi, por ejemplo yo soy dueña aunque sea de una tienda de abarrotes no siempre tienes al mismo empleado se cambia cada cierto tiempo ya sea de mes o cada año y lo mandas al empleado mismo y tienen eso de decir bueno aprendí algo, miren y cuántas personas que son solamente bachilleres.

Mgs. Paulina Morales, de todas formas ellos tienen que actualizarse para poder atender al cliente.

Ing. Karla Celi, pienso que no deberíamos omitir eso, compañeros bajo los pedidos que se ha solicitado por el Concejo de que el certificado de la capacitación tenga una validez de dos años por lo tanto en el apartado del literal d) del Art. 6 inciso primero, le vamos a añadir lo siguiente: el mismo que tendrá vigencia de dos años, creo que con eso se ha terminado los puntos o si alguno tiene alguna otra observación, no sé si la tabla de la patente es universal.

Sra. Alcaldesa, es la misma tabla.

Sra. Secretaria, se procede a la votación para la aprobación de la ordenanza sustitutiva.

Sr. José Eduardo Aguirre, habiendo hecho las observaciones correspondientes y el manifiesto de cada uno de los compañeros apruebo la ordenanza sustitutiva.

Ing. Karla Celi, compañeros analizándola punto por punto bajo los considerandos igual se considera el tema de las modificaciones y después de hacer la ordenanza sustitutiva a la anterior que teníamos con las correcciones que hemos presentado de los diferentes compañeros del Concejo, lo que si les recuerdo antes de hacer la actualización de la ordenanza aprobada, me gustaría que hay que hacer la socialización justamente a las personas que tienen negocios, como también para que conozcan a través de las redes sociales y su publicación, por lo que la apruebo.

Sra. Alcaldesa, se lo podría realizar el día martes a las 3 de la tarde.

Ab. Luis Maldonado, no la apruebo.

S.O. 28-01-2022

Folio No. 1219

Mgs. Paulina Morales, con los diferentes cambios realizados en la ordenanza sustitutiva también la apruebo y espero también que sea el día martes la socialización que se dialogue con las personas dueñas de los negocios indicándoles que estos cambios son para bien, aprobado.

Sr. Ángel Rojas, compañeros al respetos de los curso, yo también antes de ayer estuve por el mercado, las personas no se quien les ha dicho que la ordenanza esta en camino, entones me decían que ellos no han tenido cursos por muchos años y que ellos se auto educan, lo que es la atención ya viene del hogar, les comentaba que hay una buena gestión en lo que es comercios todo, entonces en ese sentido a mi si me hubiera gustado que hubiese sido previa a la socialización para ver las ideas de todos ellos, entonces en este sentido si me hubiera gustado haber socializado con los comerciantes previa la ordenanza, por lo que no apruebo la ordenanza.

Sra. Paulina López, la apruebo.

Luego del respetivo análisis y debate, por mayoría el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar en segundo debate y definitivo la "ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA EL COBRO DEL IMPUESTO DE PATENTE MUNICIPAL EN EL CANTÓN PORTOVELO".

Ing. Karla Celi, aquí la capacitación se la realiza en un día, pero en realidad una capacitación debería de ser de una semana, cuatro días o tres días pero ni un día lo aceptan imagínese, pienso que para mejorar incluso las capacitaciones sea como un curso de unos cuantos días intensivos para que realmente lo aprovechen bien pero yo decir que voy a dar un paso atrás para contentar a la gente no lo voy a hacer.

Ab. Luis Maldonado, pero lo debe hacer una persona capacitada.

Ing. Karla Celi, pero aquí esta clarito y no porque sea una persona de aquí de Portovelo quiere decir que sea mala, quiere decir que somos unas personas que no valoramos a la gente de nosotros.

Mgs. Paulina Morales, o sea siempre una capacitación es para mejorar, la motivación la forma de cómo atender a nuestra misma gente pongamos un referente para los demás cantones.

Ing. Karla Celi, por ejemplo yo hiciera como un incentivo, después de la capacitación con un examen el que tenga más nota por ejemplo le daría alguna cosa, nos falta un poquito de incentivar así, pero es porque nos falta la economía pero si en dar un paso atrás a la no aprobación es como decir que mis hijos no quieran ir a estudiar todos los días mejor solamente que estudien el fin de semana por auto educación porque igual se van a graduar, bueno mi idea no es convencerlo de lo que es su votación y les comento lo que yo creo de las capacitaciones incluso para mi deberían ser más de un día.

Mgs. Paulina Morales, bueno cada quien tiene su criterio y se respeta.

Ab. Luis Maldonado, independientemente de cualquier cosa para mí al momento de entrar a la sociedad, la comunicación diaria que tenemos con nuestra gente, la comunidad porque desde la casa se empieza con los principios, con modales y con valores que eso es lo más importante que cualquier otros cursos eso es lo que a mí me han enseñado desde niño.

S.O. 28-01-2022

Ing. Karla Celi, yo puedo ser muy educada pero puedo ser muy pedante.

Mgs. Paulina Morales, una cosa no tiene nada que ver con la otra, con los valores puedo ser muy atenta y muy amable, pero en cuanto a las capacitaciones son diferentes.

5. ASUNTOS VARIOS.

Mgs. Paulina Morales, en asuntos varios ya estuvimos comentando el tema de la señora del mercado ya quedo claro que así fallezca tiene que cancelar pero si me gustaría que le ayuden con algún tipo de convenio porque el señor tiene cáncer y esta delicado de salud.

Ing. Karla Celi, convenio de pago se le puede hacer y creo que no habría inconveniente.

Mgs. Paulina Morales, igual le voy a explicar a la señora, creo que ya le habían respondido, lo que ella me dice mi suegra se murió y mi suegro tiene cáncer pero en realidad todas estas situaciones son problemas, como dicen que son documentos emitidos y contienen alguna numeración luego Contraloría puede objetar más bien sería ahí de que traten de cubrirlo de alguna manera.

Ab. Luis Maldonado, señora Alcaldesa con algún convenio de pago si se le puede ayudar a la señora del mercado?

Sra. Alcaldesa, si se le puede ayudar con eso para que vaya pagando de apoco a poco y la señora no debe solamente lo de la señora que falleció, sino también lo que esta ocupando ella.

Ab. Luis Maldonado, señora Alcaldesa le quiero acotar algo, el señor José Zhigue me dijo que le dé preguntando a usted que para realizar las actividades mineras en la parte de Paraiso le estan pidiendo un documento de que ellos se hacen responsables de la actividad minera que van a realizar, como se sabe eso talvez ARCERNNR comunicó algo.

Sra. Alcaldesa, ARCERNNR a nosotros no nos ha comunicado nada lo que si a través de lo que ya tenemos los PUGS y los PDyOT ahora lo que van a pedir este año el uso de suelo ya va establecido que estan en una zona de extracción minera, él esta cerca de la población no puede tener el polvorín ahí, todos los que tienen polvorín cerca de donde hay viviendas tienen que sacarlos a otros lugares.

Ab. Luis Maldonado, no es el polvorín, por ejemplo como él tiene arriba minas dice que estan haciendo una acta de compromiso más o menos.

Sra. Alcaldesa, eso es por otra situación, entonces es por la actividad ilegal que tienen en Zaruma, qué es lo que estan haciendo ellos ahoritas? estan haciendo un documento donde conste que tú te responsabilizas de cuidar tu trabajo en el área donde esta especificando dentro de tu contrato de operación.

Ab. Luis Maldonado, pero por ejemplo ahí les especifican el área destinada.

Sra. Alcaldesa, él tiene contrato de operación de Minanca, que no es de él tampoco es de Minanca, por qué te digo? porque una parte de concesión de Minanca que si esta inmersa en la zona de exclusión, entonces ahoritas que es lo que estan haciendo para no cerrar toda el área de Minanca

S.O. 28-01-2022

Folio No. 1221

y que empieza desde el río Amarillo a esta parte de Zaruma es ver que están haciendo dándote revisando los documentos que tienes tú de contratos de operación, entonces que es lo que te dicen, que firmes el contrato de operación de aquí a tres kilómetros en el área de no se cuánto y no se cuánto y tiene servidumbre del área tal, entonces están abarcando todo eso y te están haciendo, que tú seas responsable de lo que pase dentro de la actividad esa, recuerda que Minanca es una empresa que está en liquidación, entonces ellos lo que pasa en tu territorio, es como por ejemplo que yo soy el Abogado y el que está al frente de Minanca es terrible él es el que está cobrando los arriendos el señor Bolívar Muñoz, entonces él no quiere verse involucrados en casos de haber muertos, como representante no quiero verme involucrado en eso entonces te digo tu firma y te haces responsable de lo tuyo y yo me lavo las manos, Bolívar Muñoz es el que está cubriéndose de las situaciones que pasen ahí.

Ab. Luis Maldonado, la semana pasada hablaba con el Ing. Fabián Correa en cuanto al PDyOT y el PUGS que se aprobó como bien nosotros conocemos por parte del estado en este caso los que dan permiso para lo que son de plantas que es el GAD territorialmente, por ejemplo SENAGUA y ARCERNR dan permisos para que legalicen actividades mineras, mi pregunta es, lo que le decía al Ing. Fabián Correa hasta cuando nosotros, en este caso usted lo que le faculta la ley como Alcaldesa ya se van a seguir dando permisos de plantas, le quiero preguntar a usted la semana pasada conversaba justamente con unos amigos me decían que querían comprar unos terrenos para ver si construye una planta, le decía que la verdad está considerado en el Salado pero depende también en donde tú vayas a comprar el terreno porque también depende de la situación del estado del terreno para poder ayudarte pero le digo en realidad no sé, lo que nosotros damos aquí es el uso de suelo pero nosotros lo que vamos a digitar es para controlar esta situación.

Sra. Alcaldesa, el problema es que no se trata de lo que tú vas a limitar nosotros tenemos establecido cuáles son las zonas, por eso hemos trabajado y todos hemos asistido a las capacitaciones estuvimos elaborando el PUGS y el PDyOT, nosotros damos el uso de suelo, permiso de construcción, pero tú no puedes construir y yo no puedo dar el permiso de construcción mientras tú no tengas el código del permiso de Ministerio de Minas que te otorga ya para que tú hagas tu trabajo y eso es un proceso, por ejemplo no tengo plantas y te digo quiero comprar ese terreno de arriba, ahí no puedes, todo eso de la parte de atrás que está destinada como zona industrial que va a hacer las relaveras ahí sí puede pero tienen que ya cumplir con las especificaciones que pide el Ministerio ahoritas con el tema de Zaruma con lo que está firmando la Asamblea, todas las plantas tienen licencia ambiental pero las minas no tienen licencia ambiental, ellos han tratado de sacar no les sale en el sistema, bueno casi creo aquí en el territorio de la parte alta solamente BIRA tiene licencia ambiental el resto ninguno tiene, hasta ahoritas la Asamblea les reclama para hacer eso, pero de ahí no habrá como poderles ayudar, como hubo el último Decreto Presidencial con el hundimiento de Zaruma recuerden que paralizaron toda la minería y ahí nos ayudó el delegado del Ministerio del Interior para que se reabrieran sin tener la licencia ambiental.

Ab. Luis Maldonado, si tengo conocimiento y así se está realizando el día de hoy.

Sra. Alcaldesa, pero que pasa en nuestra localidad, nosotros somos así ya nos abrieron los trabajos y ya no seguimos haciendo las gestiones para poder obtener la licencia ambiental y va a llegar nuevamente que nos van a clausurar a todos y nuevamente van a venir a decir ayúdenos, desde el primer hundimiento en Zaruma han pasado 5 años y nadie ha avanzado a sacar, por qué? porque Minanca está en problemas internos entonces no hay quien les selle los documentos para poder

S.O. 28-01-2022

sacar la licencia ambiental, por ejemplo ahoritas tiene varias posesiones pero ellos han vendido a otro pero no saben ni con quien hacer porque ya se les venció.

Mgs. Paulina Morales, la licencia ambiental dicen que les cuesta hartísimo.

Sra. Alcaldesa, hablando de contaminación, miren lo que me pasa la Fiscalía General y no es ni de medio ambiente, procedo a dar lectura: con Oficio No. FPEO-FEPG2-0892-2022-000165-O, de fecha, Machala, 26 de enero de 2022, Asunto: Requerimiento de Informe: Dentro de la Investigación Previa No. 070101821120705, que ha llegado a mi conocimiento mediante denuncia por el presunto delito de DELITOS CONTRA EL AGUA. Se solicita la siguiente diligencia. **REQUERIMIENTO DE INFORME- INVOLUCRADOS- INFORME**, ESPECIFIQUE: En atención a lo solicitado por el Sr. Tcnl. De La Cruz Chancusi Moisés Ramiro mediante P.P. 2022012104291630008, se dispone lo siguiente.- Remítanse atento oficio al Gobierno Autónomo Descentralizado de Portovelo a fin de que en su contestación remita lo siguiente: a) Informe de las acciones realizadas dentro de su competencia sobre la presunta contaminación sobre las cuencas hídricas dentro de su jurisdicción. b) Inventario de las plantas de beneficio que se encuentran de su jurisdicción. y; c) Permiso del uso del suelo de las plantas de beneficio y concesiones mineras existentes en el lugar. Dicha información será remitida a esta Fiscalía. **OBSERVACIÓN:** ESPECIFIQUE: Dicha información deberá ser remitida a esta Unidad de Fiscalía Especializada en Personas y Garantías No. 2, cuarto piso de la Fiscalía Provincial de El Oro, ubicada en las calles Rocafuerte e/ Guayas y Nueve de Mayo. Es necesario señalar que la diligencia se debe cumplir en el plazo de 10 días. Atentamente, Coronel Muñoz Guido Estuardo, AGENTE FISCAL-FISCALÍA DE PERSONAS Y GARANTÍAS 2 ; este juicio sigue que es lo que tenemos ya, lo que no tiene Zaruma, Atahualpa ni Piñas, el PUGS y el PDyOT, por ejemplo si viene SENAGUA y ve que una planta del Pache esta contaminando ellos cogen y la clausuran y dicen que Portovelo tiene ubicado cuáles son sus zonas industriales mineras.

Mgs. Paulina Morales, o sea tendría que reubicarse.

Sra. Alcaldesa, pero recuerden que la mayoría de esos terrenos son del Consejo Provincial y del Ministerio del Ambiente son ellos los que tienen que dar, nosotros lo que hemos hecho es indicar aquí pueden, pero hay mucha gente que les esta vendiendo esa loma de ahí, ahí no pueden.

Ab. Luis Maldonado, por ejemplo a horita la notificación que le entregan a ustedes por parte de la Fiscalía General del Estado, usted como representante en este caso de Portovelo le emiten el oficio para que usted haga un control una actualización de las plantas que ahoritas estan en actividades.

Sra. Alcaldesa, pero esto nos piden lo que nosotros ya hemos dado.

Ab. Luis Maldonado, se hizo la vez pasada en el año 2020, hicimos nosotros el proyecto del Minerito en referencia a la contaminación de los ríos todo eso fue en cuanto a la descontaminación, la preservación de los ríos y demás situación, pero por ejemplo yo no le hecho tampoco la culpa a usted vuelvo y lo repito quien da los permisos también es SENAGUA y ARCERNNR pero por ejemplo ahí voy a lo que yo le digo o sea prácticamente ahí hay algo que tiene pro y contra le piden que haga una actualización pero al mismo tiempo el estado remite permisos para la creación de plantas.

S.O. 28-01-2022

Folio No. 1223

Sra. Alcaldesa, es que nunca te habla de la no creación más de plantas, te habla de controlar de que no se contamine y controlar no quiere decir que ya no hagan más plantas.

Ing. Karla Celi, y tampoco quiere decir de que es contaminación cero.

Sra. Alcaldesa, tampoco se ha determinado de que tú puedes contaminar, por ejemplo nosotros hicimos un análisis del agua de lo que nos ingresa en el Pache, primero el estado nacional habla solo del Río Amarillo, al Río Amarillo nosotros ya tenemos bastante recuperado, pero aun así mandamos a hacer análisis de la quebrada hedionda donde ahí no te baja situaciones de la minas ahí te baja todas las heces fecales que es más contaminante que la actividad minera si nos ponemos a revisar los resultados de la quebrada hedionda esa que baja de Zaruma por las Aguas Termales como entra el agua a territorio de Portovelo en el Río Calera es preocupante como le llega a la quebrada que es más contaminante que lo de acá.

Mgs. Paulina Morales, de eso si tenemos presentado señora Alcaldesa alguna denuncia de parte nuestra como cantón?

Sra. Alcaldesa, si lo hemos hecho, al momento que ellos cogen y denuncian alguna planta de beneficio si esta contaminando tienen que hacer un análisis y en el análisis lo que sale es cantidades normales de cianuro, mercurio que normalmente hay en los ríos porque no sale elevada, sale elevada lo de las heces feciales o sea tu lo que ves en el Perú es la arena.

Ab. Luis Maldonado, pero si hicieron el análisis y sale azufre.

Sra. Alcaldesa, pero si recuerda que no solamente es por la minería, Piñas es agrícola tanto Marcabelí y Balsas ellos utilizan bastantes químicos para pollos, ganado y todo eso va al río porque nadie de ellos tiene para realizar un proceso.

Mgs. Paulonia Morales, si hablamos de una procesadora lo que hace un molino es chancar y triturar el material, la piedra y lo que botará es arena, minerales que tiene la roca, el mercurio que ya no se lo utiliza es prohibido.

Ing. Karla Celi, pero me he enterado por ciertos medios que si hacen aún uso del mercurio aquí.

Ab. Luis Maldonado, aquí lo más importante es de que por ejemplo yo sé que se ha hecho las notificaciones a las plantas de beneficio pero si valiera otra vez hacer la última notificación porque el día de mañana como le dije la vez pasada en el año 2019 con las pocas personas que llegaron como representantes de las plantas para que ellos nuevamente sepan que por parte de usted, porque usted esta haciendo todo con la finalidad de ayudar y que cada planta hagan su relavera.

Sra. Alcaldesa, lo que pasa que a ellos no les importa estan acostumbrados y te digo hasta por nuestros familiares, a ellos no les interés casi muy poco esto, por qué? porque si vienen y clausuran Aproplasmin sale a hacerte marchas de que la minería es importante, es el sustento de que todos vivimos hasta nosotros participamos de esas reuniones y salimos a las calles a marchas, pero eso es verdad se depende de la minería pero ahoritas ya depende muchísimo de la responsabilidad social y ambiental de todos los de las plantas, sobre ese tema de las notificaciones yo organicé e hice un grupo de WhatsApp del Salado tenía el número de toditos, parecía tonta pasándoles todo lo que me pasaban de la fiscalía diciéndoles que por favor cuiden eso, ninguno

S.O. 28-01-2022

Folio No. 1224

me contestaba al último les puse un mensaje porque tampoco me puedo estar preocupando por todos si a ellos no les interesa.

Ab. Luis Maldonado, pero si sería de hacerle nuevamente, yo se porque se lo digo, no sea que el día de mañana se diga que no se les insistió.

Sra. Alcaldesa, no, como se los dije que yo hice un grupo les puse a toditos, una vez me contestó el Arq. Pacheco y de ahí como a los 15 días me contestó el hermano del señor Vicente Ortega y de ahí les pasaba los comunicados nadie me contestaba pero todos los leían, entonces yo tampoco voy a estar pendiente de una actividad que a la final nosotros no vivimos mantenidos de ellos, ellos son los que deben darle importancia a los trabajos que estan realizando, como les digo yo me salí del grupo, antes de salirme les puse, señores ustedes deberían ser los interesados en buscarnos a nosotros como institución pero por lo que veo a ustedes no les interesa nada es un gusto solo les aviso que tengan cuidado y me salí del grupo.

Ing. Karla Celi, hablando de las cosas positivas de la minería, el día de ayer dialogando con Diego Valera el que esta de secretario de Oroconcent me dio que quiere hablar contigo.

Sr. Ángel Rojas, por ejemplo nosotros como Concejo ahorita el gobierno ha de decir que en el plan del PDyOT a unas plantas se les dio plazo para salir y eso sería un descargo para nosotros.

Sra. Alcaldesa, es que ellos tienen que salir del casco urbano, miren que eso afecta hasta nuestras familias para que salgan ya se les cumple en el año 2023 y ellos saben que tienen que salir pero hay que tomar las decisiones.

Mgs. Paulina Morales, señora Alcaldesa ahí los terrenos como quedan?

Ing. Karla Celi, son de ellos.

Sra. Alcaldesa, lógico, ellos sabrán lo que hacen con los terrenos, los que no pueden funcionar ya son los molinos, las plantas de Zaruma que tienen en el Pache son los que tienes más complicaciones porque a la final nosotros ya tenemos determinado que se pueden quedar las que tengan 30 metros todo eso, en Zaruma no tienen nada por eso el presidente de la republica cuando le dijo usted señor Jansy López es responsable porque no tiene las zonificaciones en cambio nosotros ya tenemos las zonificaciones que no tiene Zaruma, Atahualpa ni Piñas.

Sin asuntos más que tratar, siendo las diez horas con quince minutos, la Sra. Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 28 de enero de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

